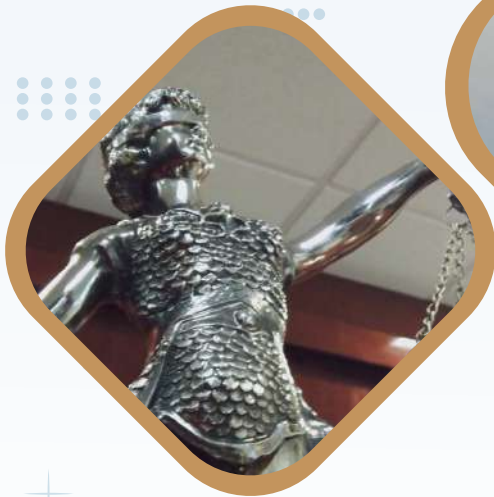


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

EN LEGÍTIMA DEFENSA

Analizan autoridades de la Fiscalía si aplica esta figura en el caso del presunto ladrón prensado por camioneta en calles de Iztapalapa



CASO PRESUNTO LADRÓN PRENSADO

Fiscalía de CdMx analiza aplicar legítima defensa

NOEL F. ALVARADO

En las próximas horas el MP determinará la situación jurídica de la implicada; entrevistan a policías para aclarar el hecho

Autoridades ministeriales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México analizan la posibilidad de aplicar la legítima defensa en caso de un presunto ladrón que al momento que le apuntó con un arma de fuego a la conductora de una camioneta para robarle, ésta aceleró la velocidad y lo prensó entre su unidad motora y un camión de pasajeros en Iztapalapa.

Además, los encargados de las investigaciones buscan establecer cómo fue que

ocurrieron los hechos, debido a que, al momento del hecho, se dijo que una mujer era la que conducía y que ella fue la que aceleró a la camioneta y aplastó al presunto delincuente; sin embargo, ante el Ministerio Público fue presentado un hombre identificado como Erick "N" como el probable responsable.

Como parte de las investigaciones, agentes de la Policía de Investigación y personal ministerial de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, entrevistan a los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la capital del país, en torno a la forma en que ocurrió este hecho, en el que un presunto delincuente fue prensado por el conductor o conductora de la camioneta, al verse amenazado o amenazada por el presunto ladrón, quien le apuntaba con un arma de fuego.

Y, es que los dictámenes periciales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de



México revelaron que el arma con la que se presume el ladrón amagaba a su víctima, no funciona y tampoco tenía balas.

Debido a ello, autoridades ministeriales, periciales en balística, fotografía y medicina forense, así como agentes de la Policía de Investigación continúan con las indagaciones a fin de aclarar este hecho que ocurrió la tarde del pasado miércoles en el Eje 5 Sur –Santa María La Purísima, esquina con Calzada de La Viga, colonia Apatlaco, alcaldía Iztapalapa.

A fin de establecer si procede o no la legítima defensa, investigadores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México llevan a cabo las investigaciones, aunque la defensa del occiso, pide ante el Ministerio Público que se proceda conforme a derecho y se judicialice el expediente con el detenido para que el juez de Control lo vincule a proceso por el delito de homicidio.

Recordar que la tarde del pasado miércoles, en una camioneta de reciente modelo viajaban tres jóvenes y una mujer, los cuales fueron sorprendidos en ese lugar por dos sujetos que viajaban en una motocicleta; ahí uno de ellos presuntamente sacó un arma de fuego y apuntó a su conductor o conductora para robarle.



Los encargados de las investigaciones buscan establecer cómo fue que ocurrieron los hechos /LUIS A. BARRERA



INDAGAN MUERTE DE LADRÓN

Como homicidio doloso, la Fiscalía capitalina investiga la muerte del presunto asaltante que murió el miércoles arrollado por una camioneta sobre Calzada de la Viga, en la colonia Apatlaco, en Iztapalapa, cuando el sujeto pretendía asaltar a sus tripulantes. A demás la FGJCDMX aclaró que quien conducía el vehículo que impactó a los ocupantes de una moto era un varón y no una mujer como se había informado.



Afectado por corrupción inmobiliaria acusa a FGJ de “desaparecer” carpeta

LAURA GÓMEZ FLORES

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México “desapareció” por segunda ocasión la carpeta de investigación de Ricardo Guerrero, habitante de la colonia Américas Unidas, cuya casa resultó dañada por la construcción de un edificio ilegal de siete niveles en la calle 5 de Febrero número 1073.

Dicho inmueble, que no respetó las colindancias sísmicas, fue autorizado por el ex director de Desarrollo Urbano de Benito Juárez Nicias N, condenado por enriquecimiento ilícito y quien está en prisión domiciliaria por delitos relacionados con actos de corrupción en el sector inmobiliario.

El afectado explicó que, pese a acreditar los daños causados a su domicilio, la dependencia ha argumentado que carece de recursos públicos para contratar un perito en estructuras y cuantificación, que se requiere para judicializar su carpeta.

La indagatoria fue enviada hace cinco meses por “error” del Ministerio Público de la Fiscalía Territorial de Benito Juárez a la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales en materia de Ingeniería Civil y Arquitectura, informó.

Por lo anterior, dijo, “todas las investigaciones están detenidas”, y en la audiencia de control por omisiones del Ministerio Público, el 25 de junio pasado, la juez de control ratificó que fue un error haberla enviado al área de peritos, ya que no existe razón para hacerlo.

Se trata de un “bloqueo institucional ilegal para evitar su judicialización y sancionar a los responsables de los daños a mi hogar y al

fallecimiento de mi madre tras el sismo del 19 de septiembre de 2017, causados por la negligencia de las autoridades de la alcaldía Benito Juárez y la Contraloría General de la Ciudad de México”, aseguró.

En un documento dirigido al suplente del titular de la FGJ, Ulises Lara López, le solicita su intervención para acabar con dicho bloqueo, que se ha dado con “la ayuda de nueve Ministerios Públicos y tres fiscales en Benito Juárez que han participado en la investigación”.

Su único objetivo es “detener las indagatorias de esta carpeta, que encubre la corrupción inmobiliaria en esta demarcación”, puntualizó.

Acusó que “la fiscalía está totalmente plagada de corrupción y es fuente de negligencia e impunidad en detrimento de todos los ciudadanos de la Ciudad de México”.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**